



San Antonio, 27 de Setiembre de 2024.-,

VISTO: que se Inspeccionó por Asistente Social y por parte de Concejo del Municipal, el camino Rural Nº 1363, Autorizado por Resolución Nº 092/2024, para ser enviado por comunicación Nº a Dirección de Camineria Rural. El mismo se encuentra en malas condiciones.

CONSIDERANDO: I) Que en el camino reciden 4 adultos mayores (96, 90, 87 y 78 años) y uno de ellos discapacitado, por lo que es menester tener el camino en buenas condiciones .

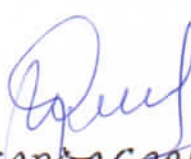
ATENTO: a lo precedente mente expuesto

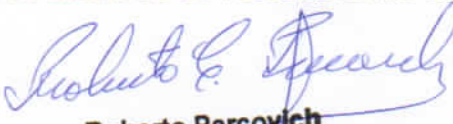
EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

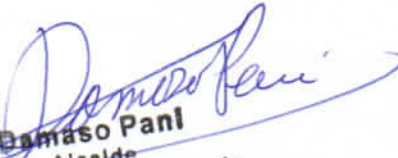
1) Solicitar a la Dirección de Camineria Rural, la reparación primordial y preferente del mencionado camino a la brevedad posible.

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio


MARGARITA CARRIZO
CONCEJAL


Roberto Percovich
Concejal


Artemio Rodríguez
Concejal


Damaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio


Fabiana Machín
Concejal